

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de marzo de 2007

 ACTA N° 511

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: MENZAQUE, Fernando E. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ROMÁN, Pablo M. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PARIETTI, Mercedes R.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. – CASALÁNGUIDA, Hemán – DANIELO, Bruno J. – PÉREZ, Héctor E. – PLAVNIK, Julia Y. – VIDELA, Santiago.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de marzo de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:12.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01. Habiendo recibido todas las propuestas respectivas, ponemos a consideración de este H. Cuerpo la conformación que tendría la Comisión Asesora de los Profesorados, que debe estar integrada por: “... dos docentes de la Sección Matemática, dos docentes de la Sección Física, dos docentes del Grupo ... (GECyT), un estudiante del Profesorado.”

“El Coordinador será un miembro de esa Comisión designado por el HCD a propuesta de la misma.”

Matemática. Dr. Leandro R. CAGLIERO - Mgter. Casilda I. RUPÉREZ

Física. Dres. Silvia E. URRETA - Alberto E. WOLFENSON

GECyT. Dras. Laura M. BUTELER - Mónica E. VILLARREAL.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Consej. Parietti.- Ya que tenemos una nueva CAP, me gustaría que el Consejo le solicite -en virtud del

Informe sobre las Jornadas de Reflexión- que revise los contenidos de las asignaturas que se mencionan en dicho informe, como “Elementos de Física”, “Matemática Financiera”, “Computación”; que vea la posibilidad -como también figura en el informe- de aumentar la cantidad de prácticas y, además, tal vez a más largo plazo, sería interesante discutir el Plan de Estudio de las carreras del Profesorado en FaMAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para solicitar esto a la Comisión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se toma nota y se envía la solicitud a la CAP.

En consideración el punto 1.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 06 de Marzo corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la última sesión del Consejo Superior no hubo nada particularmente importante, se aprobaron algunos concursos de la Facultad, pero el tema que está dando vueltas es la constitución de la Junta Central del Reescalafonamiento No Docente, si bien iba a entrar la semana pasada aún no llegamos a acuerdos por eso no entró. Es un tema álgido que en algún momento deberemos tratar para terminar con el proceso de reescalafonamiento no docente.

Se aprobaron los fondos ya acordados -tal como les había comunicado- para los cursillos de nivelación y espero que pronto ingresen a la Facultad porque, justamente, lo vamos a pagar con esos fondos; antes no lo pagábamos con fondos que mandaba el Rectorado sino que usábamos recursos propios de la Facultad.

Si no hay preguntas, continuamos con el punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un tema que quería traerles para que lo conversáramos -ya lo hice con algunos de ustedes- y es la posibilidad de conseguir fondos tanto de la Universidad como a través de ahorros, tal como hicimos el año pasado que los utilizamos para la pintura del edificio.

Se me ha ocurrido que deberíamos tener -sobre todo si empezamos a hacer esto en forma sistemática, es decir, conseguir ahorros o fondos del Rectorado- un plan de inversiones propio de la Facultad; es decir, poner una secuencia de prioridades para -por ejemplo- compra de equipamiento, compra masiva de material bibliográfico que nos está faltando en la Biblioteca, etcétera. O sea, un plan de acciones a tomar y en la medida que vayamos consiguiendo los fondos proceder a realizarlo.

A lo largo de su historia, la Facultad nunca ha podido tener en el ámbito universitario un plan de inversiones propio, sobre todo de equipamiento, porque no había fondos y cuando los hubo no nos lo dimos. La verdad es que han sido muy pocas las épocas en que hubo fondos, la crisis es lo normal y el tener un poco más de desahogo lo excepcional.

Como estamos en una época en la que podemos pensar seriamente en algún plan de inversiones, me parece que deberíamos empezar a discutirlo en las distintas secciones para poder hacer un listado; al menos un par en Física, un par en Matemática y otro en Computación. Cada sección tiene historias distintas; por ejemplo, en Computación, más allá de que estuvimos haciendo inversiones en máquinas, estamos logrando ya el convenio con Intel, envié el convenio marco a Asuntos Jurídicos y el convenio específico lo tiene Intel y espero que pronto me lo devuelvan. Si aprobamos ese convenio está prevista una buena cantidad de inversiones, solamente en máquinas 60 mil pesos por año durante tres años, o sea 180 mil en los tres años y algunas otras en compra de material, libros,

etcétera. O sea que en Computación tendríamos inversiones en reequipamiento, si a eso le sumamos que el año pasado gastamos 75 mil pesos que el Área Central nos dio para el equipamiento en máquinas, no digo que estaríamos totalmente bien pero tendríamos un plan de equipamiento, hecho que no tenemos en Física ni en Matemática.

Por otro lado, el año pasado le solicité al Rector que en las partidas presupuestarias del Rectorado se dispusiera un millón de pesos para planes de equipamiento. Como no hubo tiempo de hacer la selección de proyectos se decidió dividir la plata por doce y le dieron 75 mil pesos a cada Facultad, que fue lo que usamos para comprar las computadoras. Este año ni los próximos dos posiblemente no sea así, por lo cual es probable que -como decía recién- además de los ahorros que podamos hacer nosotros pueda venir este año o el que viene dinero del Rectorado que sería para equipamiento.

Si tenemos en cuenta todo esto y somos capaces de hacer un plan de prioridades, podríamos comenzar a comprar algunas cosas que nos pueden hacer falta y no estamos consiguiendo financiamiento fuera del ámbito universitario.

Por lo tanto, voy a hablar con los jefes de grupo de cada una de las secciones, o directamente en las comisiones asesoras de las secciones, para que lleven la discusión a los distintos grupos.

Sr. Consej. Videla.- Quiero plantear un tema en Varios, no sé si está concluido el anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay preguntas, adelante.

Sr. Consej. Videla.- Quiero hacer un comentario sobre una queja que nos llegó al Centro de Estudiantes de un alumno de tercer año de Computación. Según nos dijo -yo no lo pude corroborar- los filtros de los dispensers están excesivamente sucios y cree que se pudo haber intoxicado porque se sintió mal después de haber tomado agua de uno de ellos. Hago el comentario para ver si se pueden limpiar los filtros de los dispensers.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos una persona que está a cargo de la limpieza periódica, por lo tanto, vamos a consultarla. De hecho, la próxima vez que ocurra algo así inmediatamente le avisan a Silvia [Arq. Silvia Peralta, Secretaria de Infraestructura] para que se encargue de hacerles hacer la limpieza.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tenemos una Secretaría de Infraestructura, por eso todas estas cuestiones hay que canalizarlas directamente por ahí; si bien el tema de los filtros está a cargo del Ing. Castaño, siempre conviene canalizarlo a través de la Secretaría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De esa forma es más rápido.

Si no hay más comentarios continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento de los "Se da Cuenta", puntos 4 al 13 inclusive.

Se Da Cuenta

04. Expte. 03-07-02616. Resolución Decanal n° 19/07. Encomendó al Dr. Marcos L. Salvai que se trasladara en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 28 de Febrero ppdo. a 06 de Marzo corriente, a fin de participar como miembro del jurado en la defensa de una tesis doctoral.

- *Se toma conocimiento.*

05 Expte. 03-07-02615. Providencia Decanal n° 05/07. Encomendó al Dr. Gabriel G. Infante López que se trasladara en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 19 a 23 de Febrero último, para dictar un curso en la Escuela de Verano.

- *Se toma conocimiento.*

06. Expte. 03-07-02612. Providencia Decanal n° 06/07. Encomendó a la Dra. Silvia E. Urreta que se trasladara en comisión a la Universidad Nacional del Litoral por el lapso 19 a 28 de Febrero pasado, a fin de dictar un curso de verano y realizar reuniones de trabajo con la Mgter. Mirta Furlani.

- *Se toma conocimiento.*

Expte. 03-07-02609. Providencia Decanal n° 07/07. Encomendó al Dr. Luis M.R. Fabietti que se trasladara en

07. comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 04 a 10 de marzo en curso, para realizar trabajos con el Dr. Pelegrina.

- *Se toma conocimiento.*

08. Expte. 03-07-02619. Providencia Decanal n° 08/07. Encomendó a la Dra. Paula G. Bercoff que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 05 a 09 de Marzo corriente a fin de participar en la "Segunda Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos".

- *Se toma conocimiento.*

09. Expte. 03-07-02637. Providencia Decanal n° 09/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Santa Fe los días 02 y 03 de Marzo actual para dictar una conferencia en el Instituto de Matemática del Litoral (IMAL).

- *Se toma conocimiento.*

10. Expte. 03-07-02638. Providencia Decanal n° 10/07. Encomienda al Dr. Rodolfo G. Pereyra que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 de Marzo en curso a 04 de Abril venidero a fin de asistir al Workshop "On the Interdisciplinary Science of Climate Changes: Basic Elements".

- *Se toma conocimiento.*

11. Expte. 03-07-02634. Providencia Decanal n° 11/07. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 de Marzo en curso a 04 de Abril venidero a fin de asistir al Workshop "On the Interdisciplinary Science of Climate Changes: Basic Elements".

- *Se toma conocimiento.*

12. Expte. 03-07-02650. Providencia Decanal n° 12/07. Encomienda al Dr. Guillermo G. Aguirre Varela que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 de Marzo en curso a 04 de Abril venidero a fin de asistir al Workshop "On the Interdisciplinary Science of Climate Changes: Basic Elements".

- *Se toma conocimiento.*

13. Expte. 03-07-02644. Providencia Decanal n° 13/07. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 de Marzo en curso a 04 de Abril venidero a fin de asistir al Workshop "On the Interdisciplinary Science of Climate Changes: Basic Elements".

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisión

Secretaría de Extensión

14. Expte. 03-07-02598. El Lic. Omar P. Evequoz y el Sr. Fernando B. Rivarola, mediante nota fechada el 15 de Febrero ppdo. que dirigen a la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Extensión, dicen:

Por la presente nos dirigimos a Ud. , y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar la habilitación e inscripción del Centro de Transferencia Desarrollos para Enseñanza de la Física Experimental, siendo los responsables y miembros quienes suscribimos la presente solicitud.

Las ofertas de transferencias tecnológicas, de desarrollos y/o académicas estarán enfocadas hacia actividades de desarrollos de equipos de enseñanza de la física, talleres sobre utilización y /o construcción de elementos para la enseñanza de la física experimental, desarrollos técnicos afines, etc.

Se cuenta para ello con las instalaciones de los Laboratorios de Enseñanza de la Física, aptas para desarrollo y construcción de este tipo de equipos y con personal calificado para ello con una larga experiencia en el tema.

Con fecha 01 de Marzo la Secretaria de Extensión, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia (CT) "**Desarrollos para Enseñanza de la Física Experimental**" que dirige el **Prof. Omar EVEQUOZ**.

Se hace constar que el Lic. Evequoz y el integrante del CT **Fernando Rivarola** han cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia, no adeudando informes o rendiciones que impidan esta renovación.

En particular, este Centro de Transferencia tiene en marcha un servicio a la Universidad de Catamarca (Exte. 03-04-00689 FAMAF -UNC Res. Rectoral UNC Nro. 1841/02; Exte. Nro. 17-02-00135) cuya finalización se estima para Mayo de 2007. Este plazo está contemplado en el convenio firmado oportunamente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.

Aprovecho para decirles, porque como ven hay un solo tema en los Despachos de Comisión, que eso significa que las comisiones deben reunirse y acelerar el tratamiento de algunos temas.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados

15. Resolución Decanal n° 22/07. "ad referéndum" de este H. Cuerpo. Se solicita su aprobación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 22/07

VISTO

La renuncia presentada por el **Sr. Carlos M. DE LA TORRE** a su cargo de Ayudante Alumno del área Computación (Resolución HCD 266/06);

CONSIDERANDO

Que motivan la renuncia su participación en un proyecto de investigación en el exterior;

Que el Sr. De la Torre debía hacerse cargo de sus funciones a partir del 01 de marzo próximo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referéndum" del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del **Sr. Carlos M. DE LA TORRE** (legajo 41.969) como Ayudante Alumno del área Computación (Resolución HCD 266/06).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de febrero de 2007.

Nota. El primero sin designar en el OM respectivo es el Sr. Matías Bordese.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se designaría a Bordese y la posible fecha de designación sería a partir del lunes que viene, porque siempre hay por lo menos cinco días hábiles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. Con ajuste a lo decidido el 23 de Octubre '06 [ver acta 505 - punto 25.], el Secretario General presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo.

PROYECTO RESOLUCIÓN HCD N°.-

VISTO

El próximo vencimiento de las designaciones por concurso de los Ayudantes de Primera con dedicación simple, de las áreas de Matemática y de Física;

CONSIDERANDO

Que, a propuesta de Secretaría General, este Cuerpo resolvió en su sesión del 23 de octubre de 2006, designar interinamente a quienes vienen revistando en esos cargos, hasta el 31 de julio de 2007, mientras se tramitan los nuevos concursos;

Que resulta necesario seguir contando con los servicios de los nombrados para atención de las tareas docentes a su cargo;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2007, Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Matemática a los siguientes docentes:

Dra. Ana MALDONADO
Lic. Pedro SÁNCHEZ TERRAF
Dr. Ricardo PODESTÁ
Lic. Pablo ROMAN
Lic. Claudia EGEA

Los nombrados ocuparán los mismos cargos en que venían revistando.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente, desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2007, Ayudantes de Primera con dedicación simple, en el área de Física, a los siguientes docentes:

Lic. Silvia BUSTOS
Lic. María E. PEREYRA
Lic. Silvia MENCHÓN
Dr. Orlando BILLONI
Lic. Elena RUFÉIL
Lic. Diego FORNI
Lic. Alejandro FERRÓN
Lic. Gonzalo ALVAREZ
Lic. María VALENTINUZZI
Lic. Alejandro LEIVA
Lic. Rodrigo BÜRGESESSER

Los nombrados ocuparán los mismos cargos en que venían revistando.

ARTÍCULO 3°.- Estos cargos caducarán antes de las fechas mencionadas si fueren cubiertos por

concurso.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SIETE.-

gl

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Román.- En igual sentido, solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16, con la abstención de los consejeros Sánchez Terraf y Román.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. c/Expte. 03-06-01937. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Domingo P. Prato - Zulma E. Gangoso - Gustavo A. Monti. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10:00 hs. del día 21 de febrero de 2007, se constituye el Jurado designado para intervenir en la selección interna (Resolución HCD 256/2006) para cubrir un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva -en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno 109/02)-, con la presencia de los miembros titulares: Dr. Domingo Prato, Dra. Zulma

Gangoso y Dr. Gustavo Monti.

No se hacen presentes los veedores en representación de los claustros estudiantil y de egresados.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único postulante, Dr. Alberto Gattoni (DNI 8.410.669).

El Jurado decide evaluar, en primer término, la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y posteriormente realizar una entrevista personal.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

El Dr. Gattoni acredita amplia experiencia en la conducción de trabajos prácticos de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y del Profesorado en Física de la Facultad. Ha colaborado en el dictado de Especialidades en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología; acredita también su participación en cursos básicos de Física de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Córdoba.

El postulante ha obtenido el título de Licenciado en Física y luego, el grado de Doctor en esta universidad. El aspirante acredita una sólida formación en las áreas de Curriculum y Resolución de Problemas en Física, y experiencia en investigación en el área. Los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a publicaciones con referato, en revistas científicas y presentaciones a congresos, tanto en el ámbito nacional como internacional. Dentro de su especialidad, ha preparado material didáctico sistematizado que ha sido utilizado en cursos de grado y posgrado.

El Dr. Gattoni se ha desempeñado como evaluador en distintos Congresos Nacionales de Educación, integra el Consejo Académico de las Olimpiadas Argentinas de Física y ha actuado

en numerosos Comités Evaluadores de reuniones científicas en su área. Ha integrado tribunales de evaluación para cubrir cargos de ayudantes alumnos y becas de ayuda económica. Ha participado en asesoramientos en Enseñanza de la Física y estudios de factibilidad de modificaciones curriculares en varias escuelas de nivel medio. Ha participado en la organización de numerosos congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales. Ha colaborado en varias oportunidades en la gestión del stand del FaMAF en Jornadas de Orientación Vocacional de la UNC.

Se ha desempeñado como Secretario Académico de la FaMAF, Representante ante el HCD por el Claustro de Auxiliares en dos oportunidades y ha sido Presidente del Directorio de la Dirección Nacional de Publicaciones de la UNC. Actualmente integra el Consejo Directivo de DASPU- Obra Social Universitaria - por designación del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Ha sido codirector de una pasantía, ha dictado cursos de capacitación en el marco de la Red Provincial de Formación Docente Continua y talleres para docentes en ocasión de Congresos en diversos puntos del país.

El aspirante ha realizado sus investigaciones en el grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de FaMAF, ha sido integrante de varios proyectos subsidiados por Agencias universitarias, provinciales y nacionales. Ha sido codirector de un proyecto subsidiado por la Secyt-UNC (Res. 123/04). Ha sido categorizado en el programa de incentivos.

El plan de trabajo propuesto por el aspirante se ajusta adecuadamente a los requisitos del perfil del cargo objeto de este concurso.

En la entrevista personal, el aspirante respondió con solvencia las preguntas que sobre su plan de trabajo realizara el tribunal. Con solvencia puso de manifiesto de qué manera el plan se vincula con su tesis doctoral, y cómo prevé utilizar y profundizar aspectos conceptuales que desarrollara en la misma. Demuestra asimismo, un claro conocimiento de las líneas de investigación que se sostienen en el GECyT y las relaciones entre ellas.

En virtud de los antecedentes acumulados por el aspirante y de la entrevista realizada, este Jurado considera que el mismo acredita méritos para ascender al cargo objeto de esta selección.

Por ello recomienda, en forma unánime, la designación interina - del Dr. Alberto Gattoni en el cargo de Profesor Adjunto (DE).

El Jurado da término a su cometido a las diecisiete horas del día 21 de febrero de 2007.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17, siendo la designación a partir del 1º de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Expte. 03-07-02648. El Dr. Oscar H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de presentar mi renuncia como integrante de la comisión que representa a FaMAF en la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada. Esta decisión está basada en mi imposibilidad por falta de tiempo para atender adecuadamente tal representación y la dirección de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes en la que fui designado a fines del año pasado.

Pongo en su conocimiento que previamente tal renuncia la presenté ante los miembros del Grupo de Probabilidad y Estadística quienes aceptaron la misma y en consecuencia solicitan a Ud., por mi intermedio en carácter de responsable del mencionado Grupo, que la representación de FaMAF ante la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada sea ejercida en adelante por la siguiente comisión:

Dr. Jorge Adrover, (titular)

Mag. Casilda Rupérez (titular)

Mag. Patricia Bertolotto (suplente)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aceptamos la renuncia agradeciendo los servicios prestados; además, aceptamos la propuesta de la comisión que, en realidad, son los que ya estaban y Casilda Rupérez pasa a ser titular.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. La Dra. Dilma G. Fregona en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en el área Educación Matemática (código interno 26/03).

Motiva esta solicitud el hecho de haber sido designada según Resolución n° 05/07 del HCD de la Famaf, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (código 110/02) desde el 1 de marzo del corriente

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Consej. Penazzi.- Quisiera volver al punto 17, porque aprobamos la designación a partir del 1° de abril y noté que el jurado se expidió el 21 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una selección interna.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Cuál es su situación ahora? ¿No pierde un mes?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es JTP, pero hay plazos legales que cumplir. La selección fue el 21 de febrero, no entró para la sesión del 26 de febrero por eso entra ahora.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. El Sr. Matías V. Moya Giusti, mediante nota fechada el 07 de Marzo en curso, que dirige al Sr. Decano, dice:

Por medio de la presente informo a Ud. que no podré hacerme cargo mi designación como Ayudante Alumno, motivada por razones de estudio.

En hoja separada y con fecha 08 de Marzo lo siguiente, que dirige al H. Consejo Directivo y dice:

Cuando supe que me seleccionaban para ser ayudante alumno no dude en aceptar tan grata tarea, pero al comenzar las clases y conocer los horarios en que tenía que cursar las materias de este cuarto año de la Lic. en Matemática, dos materias de la Lic. en Ciencias de la Computación, inglés en la escuela de lenguas que no tenía pensado hacer este año y una especialidad de la Lic. en Matemática en la que siento mucho interés, me di cuenta que me sería imposible lograrlo si tenía tantas responsabilidades para cumplir, por lo tanto no me quedo otra opción, lamentablemente, que dejar las ayudantías de lado para poder dedicarme, como lo vengo haciendo estos años, de lleno al estudio de las dos carreras que estoy cursando. Con mucha tristeza comunico que debo renunciar, y al tener que hacerlo por escrito mande una primera carta rápida para informar la situación lo antes posible y ahora estoy escribiendo esta para comunicar más detalladamente cual fue mi inconveniente.

Espero me disculpen, pero evalué que sería poco serio tomar una responsabilidad y no poder cumplirla como yo quisiera, esperando y sabiendo que podré cuando no tenga tantas horas de clases dedicarme a asumir este compromiso ofrecido.

Nota. Quien sigue, sin designar, en el OM respectivo es la Srta. Ma. Marta Jacob.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de la renuncia de un ayudante alumno y quien le sigue es Marta Jacob.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como fue enviada el día jueves no hicimos resolución decanal aceptándosela porque hoy teníamos sesión de Consejo. Hablé con María Marta Jacob y me dijo que acepta; la designación posiblemente sea a partir del lunes que viene.

- Ingresan a la sala de sesiones las consejeras Arroyo y Plavnik.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Traemos a consideración de este H. Cuerpo el siguiente correo electrónico del Sr. Maximiliano Combina fechado el 05 de Marzo en curso. Dirigiéndose al Secretario General y al Sr. Decano, Dice:

Acerca del cargo de Ayudante de primera

Estimados,

les escribe Maximiliano Combina. Quería compartirles mi situación actual: resulta que me presente para un cargo de ayudante de primera con dedicación simple para el área de Ciencias de la Computación. Yo soy un egresado reciente de FaMAF, y me interesa muchísimo ser docente en la facultad.

En este momento, estoy en la ciudad de Shangai, China. Tuve que viajar de urgencia debido a motivos laborales. Lamentablemente, solamente tuve tiempo de firmar el Orden de Méritos, pero salí de viaje antes de poder firmar la aceptación y me fue imposible firmarla.

Mi fecha de retorno será el sábado 7 de abril de 2007.

En cuanto a las tareas de docente, yo podría durante este mes ejercerlas (dentro de las limitaciones de la distancia física) desde acá.

Dentro de mis posibilidades, les puedo ofrecer enviar y recibir fax y/o emails. Es posible que firme la aceptación de esa forma? Que otra opción hay para un docente que no puede firmar la aceptación porque esta de viaje?

La materia en la cual participo es "Redes y Sistemas Distribuidos".

Por cualquier duda, por favor comuníquense con el Dr. Matías Cuenca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece que acá tenemos un problema, primero, porque no hizo la aceptación del cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay un proceso de aceptación, él se notificó. Fue una selección interna que se hizo con mucha urgencia porque se necesitaba cubrir los cargos docentes en Computación. Se hizo en febrero, con los plazos más cortos posibles y en la anterior sesión del Consejo se hizo la designación. Era para dos cargos pero después la gente de Computación pidió tres más, entonces, había cuatro postulantes, dos entraron por el pedido de los dos cargos iniciales y dos por los tres siguientes y ahora hay otra selección interna para cubrir el tercer cargo.

Cuando lo busqué para hacer los papeles de ingreso al trabajo no lo podía contactar hasta que nos enteramos que estaba en China. Mandó este mail y creo que tiene una confusión porque piensa que el problema está en que no hizo la aceptación del cargo, pero no hay aceptación, él se notificó del dictamen y estaba segundo, o sea que entraba seguro. El problema es que no hizo los papeles de ingreso al cargo y tampoco tiene licencia, o sea que no está como empleado y nosotros lo designamos a partir del 5 de marzo. Es una situación complicada.

Sr. Consej. Reula.- ¿Cuándo regresa?-

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 7 de abril.

Sr. Consej. Reula.- Se lo podría designar a partir de entonces.

Sr. Consej. Casalánguida.- Creo que lo que está proponiendo, enviar mails, es poco serio, ya hemos tenido malas experiencias de ese tipo. Por lo tanto, me parece que habría que buscar otra solución, que entre el primer suplente, o el que sigue en el orden de mérito si no hay suplente.

Sr. Consej. Menzaque.- El problema es que no hay suplente y se agotó el orden de mérito.

Sr. Consej. Pérez.- Maximiliano Combina es mi amigo y sé que es muy responsable, pero la materia “Redes” es una de las más pesadas del primer semestre de Computación y es necesario que el docente esté al lado de los alumnos, porque no es que se vean cuestiones complicadas a nivel lógico pero las consultas a nivel técnico son muy pesadas, hay muchos vericuetos y procesos que les cuestan a los chicos y es necesario tener al ayudante. Maximiliano da muy buenas respuestas a través de los mails pero sería interesante tener al docente cara a cara con el alumno, con el código en la mano y la respuesta justa: acá falta tal librería, acá inicializaste mal un software, básicamente eso.

Sr. Consej. Penazzi.- Entiendo eso pero creo que no hay nadie que ocupe el lugar de Maximiliano Combina; por otro lado, no sé si se podría nombrarlo a partir del 8 de abril.

Sr. Consej. Reula.- Es lo que estaba proponiendo, que se lo nombre a partir del 8 de abril.

Sr. Consej. Penazzi.- No se le paga el mes que no está, pero se supone que es muy importante que haya tres docentes.

Sr. Consej. Pérez.- El problema es si se vuelve a ir.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No dice nada respecto de eso.

Sr. Consej. Pérez.- Habría que analizar ese punto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos preguntarle cuál va a ser su situación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Ya está hecha la designación?. Porque habría que retirar el expediente y pedir una nueva designación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El expediente está parado; cuando recibí este mail lo paré preventivamente si no ahora ya tendría liquidado el sueldo de marzo y ahí tendríamos otro problema, porque aunque él quisiera devolverlo todo lo que va a la AFIP no se devuelve, empezariamos perdiendo dinero. Por eso, hice parar el expediente hasta que se resolviera algo.

Sra. Consej. Saal.- O sea que nadie lo está reemplazando en la materia en la que tendría que estar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que están manifestando los estudiantes, la importancia de que haya alguien.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero comentar mi experiencia personal. Hice “Redes” el año pasado y mi ayudante era Andrés Morel; aprobé dos proyectos pero en abril o mayo Andrés Morel ganó un trabajo en Intel, tuvo que ir a capacitarse a Chicago y volvió al final del semestre; recién a fines del semestre me devolvió los proyectos y me los aprobó pero yo no tuve contacto con el ayudante y tampoco sabía si le llegaban los mails.

Habría que analizar cuál es la relación de los ayudantes de primera con la carrera porque muchos chicos dicen: soy ayudante de primera, gano 200 pesos pero tengo DASPU, trabajo para el cluster y así vivo. Ganan la cobertura social por el lado de la Universidad, ganan la plata por el cluster y los chicos salen perjudicados porque el cluster hoy los manda a Santiago de Chile, mañana a Shanghai, pasado a Chicago y los que pierden son los alumnos porque esto degrada la enseñanza, la formación de los estudiantes, que es lo que supongo debemos priorizar.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que es responsabilidad del responsable de la materia ver que la gente que tiene a su cargo cumpla con las funciones.

Sr. Consej. Pérez.- Propongo que tratemos de armar un reglamento que diga, por ejemplo, que si alguien acepta el cargo no puede pedir licencia por seis meses. Lo digo por lo que me pasó a mí el año pasado, Andrés ganó el cargo y se fue a Chicago.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya está reglamentado, tiene que tener dos años de antigüedad para pedir licencia.

En este momento esa materia está conformada por Cuenca Acuña, Morel y Combina; los tres trabajan en Intel, incluso Combina se fue a China enviado por Intel. Esa es la situación.

Sra. Consej. Saal.- Cuando alguien se va siempre deja un suplente y justamente si no pone un suplente no se le puede dar la licencia. Este es un caso atípico, pero no hace falta reglamentar nada más porque ya está.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estando presente la Coordinadora de Computación, si hay acuerdo, la autorizamos para que haga uso de la palabra.

- *Asentimiento.*

Sra. Coordinadora de Computación (Dra. Alonso i Alemany).- Maximiliano Combina hizo esto sin mala voluntad porque siempre tuvo mucho interés en el cargo, desde que se recibió decía que quería trabajar como auxiliar de primera. Como dice el Secretario General en la cátedra son tres que trabajan en Intel y uno que no es de Intel y justamente siempre quisieron estar juntos para cubrirse en estos casos. Lo que dice Matías Cuenca es que Maximiliano, incluso estando en duda su cargo, tiene tareas a su cargo, está trabajando ayudando a configurar los prácticos, y los otros auxiliares están ahora haciendo correcciones, que es lo que supuestamente Maxi haría.

Para nada quiero justificar la forma como se ha hecho esto pero creo que es algo a tener en cuenta.

Sr. Consej. Reula.- Tratemos de diferenciar el caso particular -donde creo que lo único que podemos hacer es extender el plazo de designación- de un problema que quizás es recurrente porque la gente se va. Creo que es inevitable que la gente trabaje en otro lado porque tienen mucha demanda, pero vamos a tener que adaptar algún sistema donde haya gente de reemplazo, etcétera.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Hay un reglamento, si a él se lo nombra ahora pasaría a pertenecer al personal docente de la Facultad y durante dos años no se le puede dar licencia y él asume esa responsabilidad.

Sr. Consej. Reula.- Hay envíos en comisión u otras cosas. Por un lado, tenemos personal altamente requerido por empresas y si nos ponemos en una postura de que no los dejamos ir no vamos a tener ese personal, vamos a tener que buscar otros, quizás de menor calidad, porque es gente seleccionada casualmente porque es buena. La nuestra ha sido una comunidad científica y no tenemos ese tipo de problemas, pero cuando tenemos una carrera que es semi profesional vamos a tener esos problemas y de alguna manera tendremos que buscar cómo solucionarlos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No estoy en contra de que se lo designe, pero consideremos las dudas que planteaba recién el estudiante: qué pasa si en abril o en mayo se va enviado por Intel?; para nosotros será muy difícil inventarle un envío en comisión para una necesidad de Intel. En estos momentos él no está y no forma parte del personal docente, pero después ingresa con todas las reglas que tiene el personal docente de la Facultad.

Sr. Consej. Reula.- Por eso digo que separemos los casos. En éste en particular hacemos eso y está con las generales de la ley, pero luego debemos ver qué haremos con casos como éste, específicamente en la carrera de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, separemos este caso particular en el que perfectamente podemos hacer lo que están sugiriendo, del otro problema que es que la gente tiene que viajar. Tenemos exactamente este mismo problema con todo el personal docente porque la gente viaja a congresos y, como ustedes saben, también es uno de los problemas serios que tenemos ya que los propios estudiantes muchas veces se quejan porque la gente suele hacer uso y abuso de este mecanismo.

Pero, por supuesto, todos queremos -y los propios estudiantes también- que la gente salga porque eso los ayuda a perfeccionarse y genera contactos de los que después se nutren los propios estudiantes porque son los que permiten a la gente que se recibe ir afuera. Siempre hemos intentado mantener un equilibrio y tener información de lo que pasa en los cursos, por eso es muy útil cuando nos dicen que están teniendo menos docentes de los que deben tener, que no los están cubriendo, o que dicen que los cubren y no lo hacen, etcétera, porque eso nos permite hablar con la gente y poner un poco de orden. Va a pasar exactamente lo mismo con la gente que está en las empresas, si van a decir que se cubren entre ellos vamos a necesitar que los estudiantes nos digan si es cierto, si no se está afectando la tarea docente con este tema de los viajes.

Propondría, si este chico entra a la planta, mantener una reunión con la cátedra, preguntarles si creen que van a tener problemas, que nos lo digan sinceramente desde el comienzo para saber a qué atenernos. Empezar a poner

reglas de juego que, en realidad, son las normas mismas que tenemos; para poder viajar necesita gente que lo cubra. Ha sucedido en los últimos tiempos que alguien firma diciendo que lo va a cubrir y después se desentiende del tema, eso nos lleva a tener que hablar con algunos de ellos diciéndoles que si no pueden no firmen, que el compromiso sea real, si no el sistema se relaja y no hay manera de salir; o tendríamos que decir que nadie puede viajar y no es lo que queremos, pero para eso hace falta que el compromiso sea real y no simplemente firmar para que otro se pueda ir.

Sr. Consej. Wolfenson.- Vuelvo a decir, las materias tienen un responsable; independientemente que alguien firme que lo va a reemplazar, el responsable de la materia tiene que ver que los prácticos se desarrollen como corresponde. No tenemos un responsable teórico y gente encargada de los prácticos, entonces, creo que están los mecanismos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede suceder que el responsable de la materia esté cubriendo algún JTP que no esté cumpliendo, entonces, hay un segundo reaseguro y es la información que nos traen los propios estudiantes desde el aula.

Sr. Consej. Menzaque.- Me parece que cuando hay un reemplazante para alguien que se va de viaje debería ser de otra materia, si no se está yendo en contra de la relación docente-alumno y atenta contra la calidad de los prácticos o teóricos que se dicten. Cuando haya responsable de la materia, que se verifique que no sea la persona que está dando la suplencia de la misma materia.

Sr. Consej. Penazzi.- Entiendo que si hay un solo práctico es muy hipócrita decir que uno de los que está en el práctico va a reemplazar al otro porque no puede, pero hay materias que tienen varios prácticos, varias comisiones; entonces, no hay problemas que alguien de una comisión reemplace a otro en otra comisión, pasa todo el tiempo en Análisis II, en Análisis III.

Sr. Consej. Menzaque.- En general son los mismos horarios.

Sr. Consej. Penazzi.- A veces no son los mismos horarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien lo que dice Daniel Penazzi, se puede contemplar, también puede suceder que quien da los teóricos reemplace a la gente que da los prácticos. Pero tiene que haber racionalidad, si nos manejamos dentro de un marco racional va a funcionar.

Sr. Consej. Danielo.- Se podrían reemplazar en los primeros años solamente, porque en los otros no hay comisiones, los teóricos y prácticos son solamente a la mañana, hay una sola cátedra.

Sr. Consej. Penazzi.- Tal vez, para resolver el problema de Computación, podamos movernos como en Ciencias Químicas que tiene cerca de once comisiones, con distintos horarios y se reemplazan todo el tiempo.

Sr. Consej. Casalánguida.- En este caso particular creo que la única alternativa viable es extender el plazo de designación y nadie está hablando de la mala voluntad de Combina, pero a largo plazo habría que replantearse qué pasa con este tema de la gente que se va a trabajar, porque no se van una o dos semanas como en el caso de los congresos, hay gente que se va por dos meses y le sale el viaje de un día para el otro, creo que varía un poco de la situación de los docentes que se van a un congreso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que es un problema no solamente de ellos. En este tema, gracias a que hay algunas empresas que están contratando gente buena tanto de acá como la que viene de afuera, si queremos utilizarla debemos encontrar entre ellos y nosotros la forma para que esto sea viable, hace falta que nos pongamos a estudiar seriamente el tema, además, no lo podemos hacer unilateral, tenemos que conversar con ellos. Esto no quita que cuando lleguemos a acuerdos tenemos que hacer que estos se cumplan, tiene que haber normas que después se cumplan.

En definitiva, lo nombraríamos a partir de la fecha en que retorna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería ser la semana siguiente, si el lunes 9 está acá tendría que ser a partir del 16 de abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo nombraríamos a partir del 16 y tendríamos una conversación con la cátedra.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Tal vez antes de hacer el nombramiento convendría comunicarse con él y recordarle cuáles son las reglas de juego.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos tener una conversación apenas retome antes de hacer el nombramiento final.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es posible porque la resolución va a salir ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le mandamos un mail, entonces. ¿Están de acuerdo en aprobarlo en estas condiciones?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-07-02632. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo. Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Caranti, Giorgio M.

Godoy, Tomás F.

Martínez, J. Raúl

Villagra, Oscar A.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

Anoardo, Esteban

Gangoso, Zulma E.

González, Eduardo M.

Rupérez, Casilda I.

Wolfenson, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Arena, Lucía E.

Comes, Raúl A.

Rossetti, Juan Pablo

Dedicación Simple

Bordone, Eduardo E.

Romero, Eduardo A.

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación Exclusiva

Arnulphi, Cristina

Audisio, Bernardino E.

Parnisari, Marta N.

Dedicación Semi-exclusiva

Oliva, Marcos I. (*dos cargos*)

Tisera, José M.

AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA

Dedicación Simple

Tellechea, Mauricio Ê

Ê En este caso, la Comisión Asesora de Computación es quien solicita que se prorrogue la designación interina.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De igual forma, solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, con la abstención de los consejeros Wolfenson y Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de (Dr/Lic.) Gabriel G. Infante López - Renato Cherini - Damián Barsotti - Laura Alonso i Alemany, dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer que **Javier O. Blanco se desempeñe como coordinador de la Comisión Asesora de Computación** desde el 1 de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

Consta la firma del Dr. Blanco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Cuál es el mecanismo por el cual se renueva el Coordinador de la Sección de Computación?. Porque todavía no tenemos un reglamento y me parece que es una atribución del Consejo designarlo.

Sr. Secretario (Antuña).- Se designa a propuesta de la CAC.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay nada muy reglamentado pero lo viene designando el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siempre respetando la propuesta de la CAC y me parece que así debería seguir siendo hasta que tengamos algo reglamentado.

Sr. Consej. Menzaque.- ¿Por qué período es?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Laura Alonso fue designada por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso ellos mismos están diciendo por un año.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿La CAC no tiene un número mayor de miembros que los que firman acá?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cambió el año pasado.

Muchas veces me han escuchado decirlo, hay normas escritas y normas no escritas; si bien acá hay un reglamento escrito está el uso que hemos venido dando. Normalmente la CAC hace la propuesta y nosotros reafirmamos lo que ella dice; si realmente no hay un motivo de fondo para cambiar de tesitura, ésta es la propuesta de la CAC y debemos aprobarla.

Está en consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

El 25 de Abril próximo vencen los mandatos, como Coordinadores de Sección, de los Dres. M.G. Abadi (Astronomía) y N.P. Kisbye (Matemática).

Mencionamos sucintamente los principales aspectos reglamentarios a tener en cuenta:

v La fecha de la elección será decidida por el Consejo Directivo.

v El Decano designa la Junta Electoral, con por lo menos siete días hábiles de anticipación a la fecha del acto eleccionario.

v Quien sea electo entra en funciones cuando el HCD, en la sesión ordinaria inmediata posterior al comicio, toma conocimiento del resultado del mismo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Consulté con los actuales coordinadores y teniendo en cuenta que para la sesión del 30 de abril ya deberían estar elegidos, podría ser el jueves 19 de abril; los que están ahora entraron el 25 de abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo que sea el 19 de abril?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24, siendo la fecha de la elección el 19 de abril.

Sr. Secretario (Antuña).- En el mes de abril se nos plantea un inconveniente porque las sesiones deberían ser los días 9 y 23, pero en la primera semana del mes el lunes 2, el jueves 5 y el viernes 6 son feriados. Preparar el temario y entregarlo en esa semana para sesionar el lunes 9 se torna un poco complicado y para no tener dos semanas seguidas de sesión la sugerencia es pasarlas a los días 16 y 30 de abril. De esta forma, también favorecería el tema de la elección del coordinador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que las sesiones del mes de abril sean los días 16 y 30?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-07-02635. El Ing. Carlos A. Marqués, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle la suma necesidad y urgencia de incorporar a la Doctora Gabriela Peretti al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) con un cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) a los efectos de poder seguir dictando adecuadamente las asignaturas "Organización del Computador", "Arquitectura de Computadoras" y "Optativas", todas pertenecientes a la Carrera de Computación y que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Consej. Reula.- ¿Hay puntos para esa materia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo analizamos en Presupuesto. La sesión pasada comenté que no tenemos la situación tan ajustada del año pasado porque en diciembre hice algunas gestiones para que nos cubrieran los eventuales rojos que pudiéramos tener este año; no tenemos una holgura total pero podemos analizar las necesidades reales. Por eso es importante el aporte de Académica para que lo analice y vea si la necesidad es muy grande y Presupuesto para que vea si vale la pena poner la plata ahí.

Sr. Consej. Reula.- Habíamos dejado en claro que íbamos a tener dos fechas al año para analizar ingresos, existe un reglamento sobre esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo enviamos a comisión, vemos cuáles son las fechas y lo diferimos, o nos ponemos de acuerdo en la comisión para poner la fecha. Eso no quita que en la sesión anterior nos vino un pedido especial de Computación de tres cargos simples y por razones de necesidad decidimos darlos. Dada la situación económica que teníamos en diciembre la comisión había dicho que no y en función de que -como les comenté- teníamos posibilidades de hacer nombramientos los hicimos. Pero estamos haciendo un análisis pomenorizado de las necesidades que hay en algunas áreas en particular.

Sr. Consej. Reula.- Pediría que no nos salgamos del reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, fijémonos si ya había dos fechas determinadas y nos atengamos a eso. Lo que decía recién fue un pedido especial de Computación para que hiciéramos los nombramientos por la necesidad que tenían ante el inicio de las clases, incluso nos solicitaban que no los pasáramos a comisión por eso los tratamos directamente sobre tablas. En este caso, podemos fijarnos en las fechas -no están diciendo que haya ningún apuro- y hacer que el pedido sea analizado en la fecha que está fijada o que definamos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Esta persona es doctora en Electrónica?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es doctora en Electrónica, lo sé porque la conozco.

Pasa entonces a las dos comisiones y vemos el tema de las fechas, que deberíamos definir pronto porque si son dos al año una tendría que ser en el primer cuatrimestre y la otra en el segundo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-07-02665. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de reiterar parte de la solicitud presentada oportunamente por la CAM, con fecha 28 de julio de 2006, acerca de la incorporación definitiva de Ayudantes de Primera con DS en el área de Matemática.

Actualmente, el área Matemática cuenta con 5 (cinco) cargos de Ayudante de Primera, DS, por concurso, además de otros 5 (cinco) cargos de Ayudante de Primera con DS, interinos, cuyas designaciones vencen el 31 de Julio del corriente año.

Estas designaciones interinas están siendo financiadas con ahorros producidos por sucesivas licencias, lo cual produce incertidumbre acerca de la continuidad de las mismas. Por otra parte, estos cargos son necesarios para cubrir las necesidades docentes de las asignaturas de matemática, especialmente en los primeros cursos de todas las carreras.

Sin embargo, la inestabilidad de estos cargos debido tanto a su calidad de interinos como a los breves períodos de vigencia, no permite atraer como docentes de esta casa a graduados con mayor formación y experiencia docente, debido a que pueden acceder en otras facultades a cargos de igual o mayor jerarquía y por concurso.

Por lo tanto, solicito que el Consejo Directivo analice la posibilidad de incorporar a la planta permanente estos 5 (cinco) cargos interinos, de modo de aumentar a 10 (diez) el total de Ayudantes de Primera, con DS, en el área de Matemática. Asimismo solicito que estos cargos sean concursados al mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que los 5 (cinco) cargos actuales.

Sr. Consej. Wolfenson.- Propongo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Consej. Videla.- ¿Es un expediente del año pasado?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un nuevo expediente.

Sr. Consej. Videla.- Porque quiero recordar un punto que se trató el año pasado y reiterar lo que dijimos en aquella

oportunidad en cuanto a que nos parece bárbaro que se incorporen docentes a la planta y sean estables, pero en ese momento Patricia Kisbye presentó una tabla con una cierta distribución y porcentajes de docentes y alumnos, nosotros reescribimos esa tabla diferenciando punto por punto y nos dio que particularmente Matemática y Física necesitaban más ayudantes alumnos y no tanto más docentes por alumnos. Obviamente, estamos de acuerdo que vaya a comisión para que lo analicen, pero quiero recordar al Consejo que si esa tabla está en algún lado se la tenga en cuenta al hacer el análisis, tanto en el caso de Matemática como de Física.

Sr. Consej. Menzaque.- En primer lugar, la lista de ayudantes alumnos que se está utilizando ahora, o el orden de mérito que existe, ya no tiene ayudantes alumnos de Matemática y son de otras secciones los que vienen a colaborar y en ese sentido no están tan formados como nosotros necesitaríamos.

En segundo lugar, estos cinco cargos son para cubrir cinco docentes de primera que están en este momento y se están utilizando ahorros -si mal no recuerdo- de Kaplan que pidió licencia. Lo que estamos pidiendo es que a esas cinco personas que ya están trabajando les demos un cargo fijo para que no las perdamos cuando haya cargos de Ciencias Químicas y de otras Facultades.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo que están diciendo es que estos cargos son ahorros y pasaríamos a generar cinco más en base a ahorros que existen porque alguien pidió licencia, pero si después no está más la licencia estaríamos creando esos cinco; creo que debería ser mucho más abierta la creación de cargos.

Sr. Consej. Penazzi.- Por eso lo estamos enviando a Presupuesto, para que se analice si se puede o no, pero el argumento principal de Patricia Kisbye es que estamos perdiendo mucha gente porque les damos estos cargos por un par de meses, después en Ciencias Económicas sale un cargo por dos años y se van allá y, obviamente, las perdemos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Una cosa son los ahorros y otra los cargos que se generan porque alguien se fue o renunció; entonces, estos cargos deberían pertenecer -como alguna vez hablamos- a una “libreta tipo almacenero” donde digamos que estos cargos pertenecen a la sección de Astronomía, de Física o de Matemática y estamos sabiendo que están prestados ahí, si no estamos generando una planta docente en base a este tipo de cosas. Me parece que no va, es sobre el ahorro y ahora están pidiendo una designación efectiva.

Sr. Consej. Menzaque.- Ya hablamos en algún momento de la “libreta negra” y dijimos que está bien, hay una libreta de ahorros pero también hay necesidades y la necesidad de dar clases en primer año, que es donde están todos estos docentes, es muy importante.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Estoy totalmente de acuerdo pero si uno decide designar a estas personas no creo que sea en base a creación de cargos para el Área Matemática sino para la Facultad en general, no me molesta que un cargo de Matemática vaya a Física, o de Física a Matemática o a Astronomía porque se sabe a quién pertenece. Cuando viene la primera designación, la primera cantidad de puntos, se sabe que el área que tiene que financiarse es la que está dentro de esa “libretita”. Lo único que me molesta es que aparezca como que estamos dando cargos a la Sección Matemática en este caso, o a cualquiera de las secciones, podría ser Física y me opondría exactamente de la misma manera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene que pasar a comisión; lo que nos están diciendo es lo mismo que en el tema anterior: hay gente que sostiene que hay una necesidad, entonces se debe hacer el estudio de la necesidad y también de la situación presupuestaria. Además, no recuerdo bien cuáles son los ahorros, si es por el cargo de Kaplan deberíamos saber cuánto tiempo no va a estar, porque si sabemos que él no va a estar por un tiempo igual al del concurso no habría problemas; sería importante averiguarlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ocurre que es una situación inestable, no es permanente, cuando él quiera el cargo se lo tenemos que dar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Con respecto a las dos fechas de las que hablábamos en el punto anterior, los dos períodos previstos para nuevas designaciones son el 1º de abril y el 1º de setiembre, o sea que perfectamente podríamos analizar todos estos casos y tener dictamen para el 1º de abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa reglamentación no se viene usando desde hace quince años.

Sr. Consej. Reula.- Sin embargo, cuando quisimos hacer una reglamentación nos dijeron que ya había una, que la

usáramos; entonces, usémosla.

Sra. Consej. Saal.- A mí me parece muy importante aumentar la planta desde abajo, tratar de concursar más cargos, que no sean designaciones interinas sino aumentar la planta real, por la cantidad de cursos que hay.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero queda claro que en este caso no es planta real porque el cargo interino ya lo tienen, nos están pidiendo transformar el interinato en cargo por concurso; nos están pidiendo un llamado a concurso.

Sr. Consej. Menzaque.- Hagamos selección interna por dos años.

Sr. Consej. Reula.- No hay puntos para eso. ¿Con qué puntos los van a hacer?. ¿Si Kaplan vuelve ahora?. No sé cuánto tiene de licencia.

Sra. Consej. Saal.- Le pregunté y me dijo que no va a dar clases este año.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estos meses que se les dio están calculados con un año de licencia de Kaplan, o sea no tiene que venir durante un año.

Sra. Consej. Saal.- Es lo que estoy diciendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero no se puede hacer un concurso sobre esa base. Son cargos “golondrina”, están un tiempo, se van, por eso los mejores egresados de Matemática los tenemos en Ciencias Químicas y en Ingeniería, allá les ofrecen primero Jefe de Trabajos Prácticos por concurso por dos años, entonces a nosotros nos quedan los últimos en ranking, los que no entran en Ingeniería o en Química, porque tenemos este procedimiento del remiendo continuo.

Lo que se plantea -he hablado con Patricia Kisbye- es dejarlos de manera definitiva de acuerdo a las necesidades del área; habrá que estudiar si son reales o no para que si no les damos Jefe al menos les demos Ayudante de Primera por concurso por dos años. De esta forma creo que podríamos rescatar algunos que están en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Entonces, pasaríamos a tener que los Auxiliares de Primera dedicación simple se pueden concursar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En Matemática siempre se concursaron.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cada dos años se concursan, hace cuatro años que se viene haciendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Concurso interno.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, concurso, hay un reglamento especial.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, tenemos los cargos del pool que tanto en Física como en Matemática siempre se concursan cada dos años.

Sr. Consej. Reula.- Nosotros no los concursamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los del pool sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los que figuran renovados acá por un cuatrimestre porque el concurso lo vamos a hacer a partir del mes de abril; hay un reglamento especial.

Sra. Consej. Saal.- En definitiva, lo que Patricia Kisbye dice es que esos concursos en lugar de cinco sean diez.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero hay que crear cinco cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero lo que dije: lo enviamos a Académica, discutimos con los coordinadores, que ellos nos digan las necesidades reales y en función de eso tomemos decisiones según las partidas presupuestarias que tengamos. Si no sucede que hay gente que nos hace pedidos, de la sección Informática, de la

sección de Física o de la de Matemática y solamente podemos decir que vamos a hacer algunas excepciones en función de las necesidades. En este caso es igual; estudiemos las necesidades, lleguemos a una conclusión y de ahí en más asignamos fondos.

Con respecto a lo que dice el Secretario General es cierto, estamos teniendo un problema serio porque la razón por la cual se terminó la lista es que la gente renuncia y se va a cargos de Ciencias Químicas, Ciencias Económicas e incluso Ingeniería; prefieren no estar aquí en cargos interinos y se van a cargos concursados que no sólo les da estabilidad sino también antecedentes. Este es un problema real que estamos teniendo y una de las cuestiones que deberíamos discutir en las comisiones.

En función de esto, propongo una reunión conjunta de Académica y Presupuesto y, en función de cuánto podemos gastar, tratamos de satisfacer las necesidades académicas más urgentes. Aplicando la ordenanza que por el momento está vigente, los plazos nos darían porque es el 1° de abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que esta gente está designada y nosotros en la próxima sesión vamos a plantear los concursos para la inscripción en abril, entonces ya tiene que estar decidido si va a haber concurso por cinco o por diez. Los cinco interinos están designados hasta el 31 de julio, o sea que hasta esa fecha no hay nada que hacer respecto a designaciones, el problema es una cuestión más básica, si vamos a concursar todos los cargos o a esos los vamos a mantener interinos en la medida que haya algún ahorro, como por ejemplo el de Kaplan.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Respecto del argumento que se pierde gente porque se van a otro lado, en todas las áreas se pierde gente, nosotros hemos perdido a personas -que en este momento están en Estados Unidos- muy valiosas porque no teníamos el dinero para ofrecerles un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, es el caso del doctor Acosta y teníamos cargos que se habían repartido entre el resto. Ese es el detalle que no me cierra, que en un determinado momento se dice ahora necesito y en base a ahorros se abren cinco cargos nuevos. Si son en base a ahorros seguirán así y se los designará ahí porque no existen los cargos, salvo abrir cargos para las distintas secciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si entendemos lo que estoy diciendo. Lo único que podemos hacer es satisfacer necesidades claramente determinadas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Así se pueden satisfacer necesidades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pareciera ser que el punto es: solamente lo podemos hacer si se necesitan cinco para Matemática pero para mantener el equilibrio le damos cinco a éste, cinco al otro y eso no lo podemos hacer.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No estoy diciendo eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La única manera es que una comisión vea todos los pedidos y diga realmente de todo eso que es lo urgente y necesario, hacer una lista de prioridades y asignar fondos si los tenemos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo único que digo es que si estos se están haciendo en base a ahorros que sigan en base a los ahorros. No me opongo a esto, me opongo a que si porque durante cinco o diez meses estuvieron en base a ahorro después pasen a ser efectivos; porque mañana puedo traer un caso de ahorro nombramos a alguien y después pido que lo designen efectivo.

Sra. Consej. Saal.- La razón que habría que considerar es cuántos alumnos tiene Matemáticas, en cuántas materias de primer año y en base a eso decidir cuántos Auxiliares de Primera debe haber; es decir, no por ahorro sino en base a la cantidad de trabajo que hacen los matemáticos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veo que lentamente termina siendo unos contra otros y no es así. Creo que hay que fijar necesidades y, obviamente, esto no aumenta la planta real, el número de hombres trabajando no cambia, estos cinco no cambian el número de hombres trabajando sino que cambia la situación de cada uno de estos trabajadores. Entonces, esto también debe ser analizado en una comisión porque efectivamente nos está provocando al menos una dificultad el hecho de que no estén en forma de concurso. Recordemos también que los concursos no son permanentes sino por dos años, en el peor de los casos, si alguien definiera que realmente sería bueno tenerlos y tenemos garantizada la financiación del primer año, tendríamos que ver qué pasa con la financiación del segundo año, porque podríamos decir que los hacemos por concurso por dos años y después se evalúa si se vuelve a llamar a concurso o no esos cargos.

Me parece que hay distintas posibilidades que habría que analizar en una comisión para que nos diga

realmente cuál es la situación de los cursos de Matemática y si se justifica esto o no. Lo mismo que dije con respecto a la persona en Electrónica, a la gente en Computación, etcétera y supongo que aparecerán casos de Física también.

Sr. Consej. Reula.- Pero si empezamos a atender urgencias, cada tanto sale una y la tenemos que atender, creo que lo tenemos que hacer más formal, un día decir ¿hay urgencias en la Facultad?, preguntar a los coordinadores y actuar, pero no por urgencias que vienen individualmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como tenemos una ordenanza para aumento de planta que fija el 1º de abril podríamos utilizar ese argumento para ver qué urgencias hay y en función de eso tomar las decisiones con los datos de ahora.

Sr. Consej. Menzaque.- Les recuerdo que un pedido parecido ya fue presentado el año pasado, fue a comisión y quedó en la nada; no es una urgencia sino que se viene presentando desde hace bastante tiempo.

Sr. Consej. Reula.- Eso se trató y se discutió.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero que quede claro que no me opongo en absoluto que esté esa gente porque está hecha en base a ahorros de la gente de Matemática, lo único que no me cierra es que en base a ahorros ahora los decretamos efectivos. ¿Cuando falten los ahorros qué hacemos?, porque sería en base a cosas que no tenemos.

Sr. Consej. Penazzi.- No entiendo, la oposición es a que lo mandemos a la Comisión de Presupuesto?.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No me opongo porque la plata está y se los puede nombrar, me opongo a que le cambien el sistema, que pasen de ser cargos de ahorros de la Sección Matemática a ser cargos efectivos. No me molesta que los nombren y si piden que les proroguen la designación mientras dure la licencia de Kaplan me parece perfecto y si quieren enviarlo a Presupuesto estoy de acuerdo.

Sra. Consej. Saal.- Si se acaban los ahorros se acabarán los cargos. Por lo que entiendo de la nota y lo que hablé con Patricia Kisbye es cambiar la forma, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas hacen concursos y nosotros no los podemos concursar.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Qué pasa cuando se acabe el concurso? Les vamos a decir que no existe más el cargo, si ese cargo es permanente?.

Sra. Consej. Saal.- No es permanente, se concursa cada dos años.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero el cargo sigue existiendo porque ya se lo concursa como cargo efectivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El único problema es que tenemos garantizada la financiación por un año porque Kaplan no va a estar en todo el año.

Sr. Consej. Reula.- Sólo hasta julio, porque aunque Kaplan no esté en todo el año se usan más puntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Efectivamente, es así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, ya no es solamente el problema del concurso sino que no tenemos toda la financiación, con mayor razón tienen que ir a la comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No solamente a la de Presupuesto, también a Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A las dos y podemos usar el argumento de que al 1º de abril aparezcan todas las necesidades urgentes. Por ejemplo, a la gente de Informática apenas volvimos de las vacaciones ya les pedí, más allá de estos tres cargos que nos solicitaron la sesión pasada, que nos dijeran claramente qué necesidades urgentes tienen -para que no aparezca en cualquier momento del año- de manera que podamos ir previendo con anticipación y poniéndolas en un listado de prioridades a realizarse.

Lo mismo que dije al comienzo de la sesión en cuanto al tema de las inversiones lo aplico en este tema, necesitamos saber de antemano para poder planificar. Avisaríamos a todo el mundo que quien tenga alguna necesidad urgente de cualquiera de las secciones la comunique para que sea analizada en comisión.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-07-02660. El Cons. Gustavo A. Monti, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., a fin de elevarle el proyecto de Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. que hemos elaborado. Solicitamos que el mismo sea tratado por el H. Consejo Directivo a la brevedad.

Nota. Esta propuesta está ingresando, no ha pasado por comisiones pero -a fin de mejor proveer- incluimos completo el texto al final del OD.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. c/Expte. 03-07-02621. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones en el corriente año.

El Dr. Omar E. Ortiz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar los cursos de *Análisis Matemático III*, durante el primer cuatrimestre, y *Análisis Matemático II*, durante el segundo cuatrimestre, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Electrónica, en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectada mi tarea en la FaMAF.

Sr. Consej. Reula.- Propongo que pase a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Penazzi.- Dice: “durante el primer cuatrimestre”.

Sr. Consej. Reula.- Creo que son temas que tenemos que discutir.

Sr. Consej. Menzaque.- Ya hubo un pedido de este tipo y directamente lo aprobamos.

Sr. Consej. Reula.- Sugeriría que discutamos este asunto; la reglamentación dice que son de carácter provisorio y hay gente que hace muchos años que está ahí.

Sr. Consej. Penazzi.- Entiendo lo que se está planteando y no conozco a Omar Ortiz, pero si ya se aprobó otro pedido no me parece bien decirle que lo mandamos a comisión y hacerlo esperar un mes. Lo que podríamos hacer es de ahora en más avisarle a la gente que los pedidos tienen que hacerse un mes antes de que empiece el cuatrimestre, pero empezar con este caso a mitad de cuatrimestre puede traer problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un pedido de Oscar Reula de enviar este punto a comisión.

Sr. Consej. Reula.- Si ha habido otros casos recientes podríamos tener el mismo tratamiento pero me gustaría que planteáramos en alguna comisión del Consejo qué hacer con estos casos en forma genérica y global.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Nos está pidiendo una autorización por seis horas, que es lo que normalmente se autoriza, como tiene mucha gente de la Facultad.

Sr. Consej. Menzaque.- Y debe ser uno de los pocos que está pidiendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por eso, me parece perfecto, si es algo que normalmente se autoriza no me opongo.

Sr. Consej. Reula.- En el marco de la reglamentación tengo entendido que es de carácter provisorio, no puede ser que lo tengan “ad infinitum”, creo que hay que discutirlo.

Sr. Consej. Penazzi.- Entiendo lo que dice Oscar Reula, en general deberíamos mandarlos a comisión para que se investigue si es provisorio, porque si está desde hace muchos años deja de ser provisorio, pero -insisto- sería mejor no comenzar con Omar Ortiz en medio del cuatrimestre sino decir que de ahora en más estos pedidos no van a ser aprobados automáticamente, que se deben pedir con tiempo porque van a ser enviados a comisión para que los analice.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, lo único que digo es que muchos miembros de la Facultad están trabajando, tienen horas allí y me parece muy bien que alguien pida autorización. Pero sí es cierto que estas situaciones pueden ser no transitorias sino permanentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La transitoriedad, hasta donde entendí siempre, era porque si se trataba de un cargo permanente y se le daba autorización, acto seguido era para siempre. Por eso se pidió que fuera transitorio, para que periódicamente tuvieran que pedir autorización y se analizaran las necesidades de las distintas Facultades. En algún momento, se analizó en el Consejo Superior -no sé si se aprobó- una modificatoria que decía que para el caso de docencia no hacía falta la transitoriedad, pero puede no haber sido modificada, no recuerdo si está todavía en comisión.

Podríamos aprobar este caso porque hemos aprobado otros iguales y, en todo caso, si alguien quiere un re-análisis lo podemos pensar más adelante y traigo la información nueva que pudiera haber. Pero a su vez creo que también debe ser pensado en un contexto general, entre las cuestiones más importantes está justamente que la gente declare. Simplemente se trata de conversar bien qué es lo que pretendemos de cualquier norma que hagamos, qué objeto tiene, no vaya a ser que hagamos una norma que en lugar de ayudarnos hacia el futuro no nos ayude nada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Haciendo un análisis de lo que dijimos respecto de esto, que es una de las actividades de extensión que desde la Facultad podemos hacer yendo a dar clases en otras instituciones como Ciencias Químicas, Ingeniería, otras Universidades, el Instituto Técnico Universitario, me parece perfecto que se normalice y que el avisar que se está ahí es lo mínimo que uno pide.

Sr. Consej. Reula.- Y no caer en incompatibilidades.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además de eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Con respecto al informe inicial sobre el plan de inversiones, ¿cómo se va a generar la discusión para saber cuál va a hacer la distribución, los pedidos, el orden de prioridades respecto del equipamiento?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a intentar reunirme con los jefes de grupos de las distintas secciones y pedirles que lleven la discusión a los distintos grupos. Probablemente pida ayuda a alguna persona, podría ser Clemar Schürer, para que finalmente converja en un listado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:18.

A continuación lo correspondiente al punto 27.

REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D de la Fa.M.A.F.

ORDENANZA HCD N° xx/xxxx.

VISTO:

Lo dispuesto en el art. 31° - inc. 2) del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente dictar un reglamento interno que regule el funcionamiento de este Cuerpo respetando las disposiciones estatutarias y las normativas generales vigentes, pero adecuándolas a la realidad de nuestra Facultad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Establécese el siguiente reglamento interno del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.:

CAPITULO I De los Consejeros

Artículo 1°: Los miembros del HCD se denominan Consejeros.

Artículo 2°: Los Consejeros se incorporarán al Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria que realice el Cuerpo, después de su elección, vencido el período de su antecesor.

Artículo 3°: Las funciones que deben ejercer los Consejeros son obligatorias y sólo excusables por causa grave a juicio del Consejo. En caso de enfermedad o impedimento transitorio, lo pondrán en conocimiento del Cuerpo. En tal caso y mediando previo aviso, el Consejero Suplente asumirá interinamente la titularidad.

Artículo 4°: A cada consejero titular le corresponderá un suplente. Inicialmente será el que ocupa su mismo número de orden en la lista utilizada para su elección.

Artículo 5°: Los candidatos a consejeros titulares no electos y sus correspondientes suplentes serán considerados suplentes generales de los consejeros titulares o suplentes electos de su lista.

Artículo 6°: Si el cargo de suplente de un consejero titular, conforme a lo establecido en el artículo 4°, quedara vacante por licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que impida -en forma transitoria o definitiva- el desempeño de sus funciones al respectivo suplente, o por su incorporación como consejero titular, se incorporará como suplente del titular en ejercicio, mientras dure tal situación, un suplente general de la lista, conforme lo establecido en el artículo 5°. El orden de incorporación respetará el orden de las correspondientes listas, comenzando por los que fueron candidatos a consejeros titulares y siguiendo luego por los candidatos a suplentes correspondientes.

Artículo 7°: Si se produjera una vacante como consejero titular por licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que impida, en forma transitoria o definitiva, el desempeño de sus funciones al que se encuentra en ejercicio del cargo y no se encontrara cubierto el cargo de suplente del mismo, luego de aplicarse los mecanismos del artículo 6°, se incorporará como titular alguno de los suplentes de los otros consejeros titulares pertenecientes a su misma lista en las elecciones correspondientes, el que será determinado, cuando exista mas de uno en esas condiciones, por sorteo.

Artículo 8°: Los miembros del Consejo Directivo no podrán ausentarse por más de un mes de la Capital de la Provincia sin permiso del Consejo, a no ser durante el receso de éste.
Los Consejeros representantes de egresados y estudiantes a quienes el Consejo concediera licencia, podrán ser sustituidos por sus respectivos suplentes.
Los Consejeros representantes de estudiantes electos a quienes el Consejo concediera licencia, o se hallaren ausentes, podrán ser sustituidos por los suplentes electos de la lista a la que pertenecen aquellos, los que ocuparán el lugar de los titulares.

CAPITULO II

De las sesiones

Artículo 9°: El Consejo Directivo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, convocadas en la forma dispuesta por los Artículos 12° y 22° - inc. 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Las sesiones ordinarias se realizarán desde la segunda quincena de febrero hasta el 31 de diciembre de cada año, por lo menos dos veces al mes, en los días que fije el Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 13° de este reglamento.

Artículo 10°: Las sesiones del Consejo Directivo serán públicas, salvo el caso que el Cuerpo decida expresamente sesionar en forma privada o secreta.
Tendrán acceso a las sesiones públicas:
a) Los funcionarios y empleados administrativos autorizados por Secretaría General, los miembros de los H. Consejos Directivos de las Facultades y los periodistas que acrediten su condición de tales.
b) Los invitados de los Consejeros en ejercicio de sus funciones.
Tendrán acceso a las sesiones privadas sólo los funcionarios y empleados indispensables de la Secretaría General y los periodistas –salvo disposición en contrario del Cuerpo- que acrediten su condición de tales. A las sesiones secretas, únicamente Secretario y Prosecretario General.

Artículo 11°: Los avisos de sesión deben ser enviados a cada uno de los miembros por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación. En la citación se hará constar los asuntos a considerar.

Artículo 12°: En la primera sesión de cada año, el Consejo Directivo determinará los días y horas en que se realizarán las sesiones ordinarias, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente.

Artículo 13°: Pasados 15 minutos de la hora indicada para la sesión, si no hubiere quórum, la misma quedará diferida para la fecha próxima a determinar por el Decano y los miembros presentes

Artículo 14°: La Secretaría del HCD llevará un registro de la asistencia de los Consejeros, a los fines del artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 15°: Toda vez que por falta de quórum no pudiera haber sesión, la Secretaría del HCD hará publicar los nombres de los asistentes y de los inasistentes, expresando para estos últimos si la falta ha sido con aviso o sin él.

CAPITULO III

De los asuntos y proyectos

Artículo 16°: Los asuntos que deben ser considerados por el Consejo Directivo en razón de su competencia podrán ser enviados por el Decano, para su estudio y dictamen, a la Comisión Interna que corresponda.

Artículo 17°: Todo proyecto deberá ser presentado por escrito, firmado por su autor o autores y entregado a Secretaría del Consejo Directivo, la que deberá incluirlo entre los asuntos entrados en la primera sesión que se realice.

Artículo 18°: Si el Decano o alguno de los Consejeros presentare verbalmente alguna iniciativa en sesión del

Cuerpo, Secretaría del Consejo Directivo deberá tomar nota de la formulación completa de aquélla, la que será tratada sobre tablas -si así lo resolviere el Consejo por dos tercios de votos- y, en caso contrario, enviada a la comisión respectiva.

Artículo 19°: Leído el proyecto, el Decano lo destinará a la comisión respectiva, salvo que el Consejo resuelva tratarlo sobre tablas.

Artículo 20°: Todo asunto o proyecto que no fuere resuelto por el Cuerpo dentro del período en que fue propuesto, pasará al archivo, salvo disposición en contrario del Consejo. En la última sesión ordinaria de cada año, Secretaría del Consejo Directivo hará conocer al Cuerpo la nómina de aquellos.

CAPITULO IV

Del orden y modo de las sesiones

Artículo 21°: De la sesión pueden participar el Titular o el Suplente indistintamente. En caso de inasistencia de ambos, la falta correrá para el Titular; salvo que medie aviso con al menos 24 horas de anticipación o se le haya concedido licencia.

Artículo 22°: Durante la sesión puede ser reemplazado el Titular por el Suplente, o viceversa, previo consentimiento del Consejo.

Artículo 23°: Para la asistencia de los Consejeros Estudiantiles se preguntará a los Consejeros Suplentes a qué Titulares reemplazan. La inasistencia correrá para los titulares no reemplazados.

Artículo 24°: Integrado el quórum del Consejo, el Decano declarará abierta la sesión.

Artículo 25°: La versión taquigráfica del acta de sesión se pondrá a consideración de los consejeros cinco días hábiles luego de realizada la sesión correspondiente. Si en los próximos cinco días hábiles Secretaría del Consejo Directivo no recibiere observación alguna respecto del texto del acta, la misma se dará por aprobada.

Artículo 26°: A continuación se entrará a considerar el orden del día elaborado por el Decano. El Consejo tratará cada uno de los puntos de éste, en el orden en que hubieren sido dispuestos. Para alterar el orden o excluir de la consideración algún punto, será necesario que el Cuerpo lo disponga así por dos tercios de los votos.

Artículo 27°: Para considerar un asunto -de cualquier naturaleza que fuere- no incluido en el orden del día o incluido sin dictamen de comisión, se requiere el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 29°: El coordinador de la comisión podrá explicar previamente a la discusión de un dictamen presentado.

Artículo 30°: Todo proyecto sometido a la consideración del Consejo Directivo será objeto de una aprobación en general y de otra en particular. Si resultara desechado el proyecto en general, concluye toda discusión sobre él, mas, si resultara aprobado, se pasará a su discusión en particular. La discusión en particular se hará por partes según lo establezca el Consejo; si así se hiciera, deberá recaer votación sobre cada uno de ellos.

Artículo 31°: Los dictámenes de comisión sobre asuntos, comunicaciones o peticiones, serán tratados en igual forma que la establecida por el artículo anterior para los proyectos.

Artículo 32°: Si hubiese dictamen de mayoría y de minoría y si fuere aprobado en general el primero de los despachos, se archivará el de la minoría; si aquel fuere rechazado, se someterá a votación el de minoría.

Artículo 33°: Durante la consideración en particular de los asuntos podrán presentarse otro u otros artículos que sustituyan totalmente al que se estuviera discutiendo; en tal caso se votarán por su orden.

Artículo 34°: Si en el seno del Cuerpo se hiciera una moción, ésta será sometida a votación. Si se formulare otra u

otras mociones sobre la misma cuestión, el Decano las someterá a votación por su orden. La primera que se aprobare excluirá a las demás.

Artículo 35°: El Consejero que quisiera hacer uso de la palabra durante o al iniciarse la discusión, debe pedirla previamente al Decano. Éste la concederá ante la simple manifestación de dicho propósito. Si la palabra fuere pedida por dos o más Consejeros simultáneamente, el Decano la concederá en el orden que estime conveniente, debiendo preferir a los Consejeros que aún no hubieran hablado.

Artículo 36°: Sometido a la consideración en general un proyecto, cada Consejero no puede hacer uso de la palabra sino una vez, salvo autorización del Cuerpo y sólo por una vez más, con excepción del miembro informante y del autor del proyecto, quienes podrán hablar dos veces.

Artículo 37°: El Consejo puede, por mayoría de votos, declarar libre el debate en la consideración en general y entonces no rige lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 38°: En la discusión en particular, el debate será libre.

Artículo 39°: Se prohíbe interrumpir al Consejero que habla, a no ser para llamarlo al orden o a la cuestión por intermedio del Decano.

Artículo 40°: El Consejo Directivo podrá retirar el uso de la palabra a uno de sus miembros cuando viole las disposiciones del artículo 39° de este Reglamento, o cuando incurra en agravios, injurias o interrupciones reiteradas. En tal caso el Decano por sí, o a petición de cualquier Consejero, si la considerara fundada, invitará al Consejero que hubiere motivado el incidente a explicar o a retirar sus palabras. Si dicho Consejero accediese a la invitación se dará por terminada la incidencia y continuará el debate. Pero si se negara -o si las explicaciones no fueran satisfactorias- el Decano lo llamará al orden, circunstancia que se consignará en el acta.

Artículo 41°: Cuando un Consejero haya sido llamado al orden por dos veces en la misma sesión, si se aparta una tercera, el Decano podrá proponer al Consejo se le prohíba el uso de la palabra por el resto de la sesión.

Artículo 42°: En caso de que un Consejero incurra en faltas más graves que las prevenidas en los dos artículos anteriores, el Consejo Directivo -a indicación del Decano o por moción de cualquiera de sus miembros- decidirá por una votación sin discusión si son de aplicación las disposiciones del artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Si la votación resultara afirmativa, el Decano designará una comisión especial de tres miembros que propondrá la sanción que corresponde aplicar, la que podrá consistir en la suspensión o en la separación del Consejero.

Artículo 43°: Los Consejeros al hacer uso de la palabra se dirigirán siempre al Decano o al H. Consejo Directivo.

Artículo 44°: Ningún Consejero puede tomar parte en el trámite, discusión ni votación de asunto alguno en que esté interesado él mismo, sus parientes consanguíneos dentro del cuarto grado o afines dentro del segundo grado.

Artículo 45°: Ningún Consejero podrá ausentarse durante la sesión sin permiso del Decano, quien no lo otorgará sin el consentimiento del Consejo en el caso de que éste hubiere de quedar sin quórum.

CAPITULO V

De la votación

Artículo 46°: Las decisiones del Consejo Directivo serán tornadas por mayoría de votos, salvo los casos en que el Estatuto exija los dos tercios, siempre de los miembros presentes. En caso de empate define el Decano.

Artículo 47°: Las votaciones en el Consejo siempre serán nominales, expresadas de viva voz por cada miembro del Cuerpo y reducidas a los términos "por la afirmativa" o "por la negativa", previa invitación del Secretario dispuesta por el Decano.

Artículo 48°: Terminada la discusión en general y en particular, el Decano dispondrá que se haga votación sobre los términos en que esté concretado el artículo, oración, proposición o modificación que se haya de votar.

Artículo 49°: Los Consejeros no pueden hacer expresiones durante el acto de la votación para explicar el motivo de su voto.

Artículo 50: Salvo lo dispuesto en el artículo 44°, los Consejeros no podrán abstenerse de votar sino en los casos en que, por la importancia de los motivos invocados, los autorice el Consejo antes de iniciada la votación. En ningún caso se autorizará un número de abstenciones que comprometa el quórum para las deliberaciones o resoluciones del Cuerpo. Estos pedidos de autorización para abstenerse, se votarán sin discusión.

Artículo 51: Si se suscitaren dudas acerca del resultado de la votación, cualquier Consejero podrá pedir su repetición, la que se practicará acto continuo con los mismos Consejeros que hubieren participado en ella.

Artículo 52: Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión en que quede terminado y requerirán para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas.

CAPITULO V

De las comisiones internas

Artículo 53°: De las reuniones de cada comisión sólo podrán participar los Consejeros titulares o suplentes que la integran, los funcionarios de la Facultad que por razón de sus tareas deban hacerlo y las personas que fueran expresamente invitadas o citadas por la comisión para tratar temas específicos vinculados a los asuntos sometidos a consideración de la misma. Los Consejeros podrán participar de las reuniones de las comisiones que no integran. Los despachos serán suscriptos únicamente por los miembros de la comisión, salvo en aquellos casos que las resoluciones, ordenanzas y/o reglamentos de la Facultad dispongan lo contrario.

Artículo 54°: Integradas por los Consejeros se constituirán las siguientes comisiones internas: 1) Reglamento y Vigilancia; 2) Asuntos Académicos; 3) Presupuesto y Cuentas y 4) Extensión, sin perjuicio de otras que pudieran crearse.

Artículo 55°: Las comisiones deberán producir dictamen dentro del término máximo de treinta días a contar de la fecha en que el asunto les fue enviado, o en el término menor que el Consejo o el Decano hubieran señalado expresamente en el caso. Antes del vencimiento del término, la comisión puede pedir la ampliación del mismo. El Consejo, si estuviese reunido, o el Decano en su caso, podrá conceder o no la prórroga. Vencido el plazo establecido, los asuntos entrarán para ser tratados por el Consejo en el estado en que se encuentren.

Artículo 56°: Cuando la materia de un asunto sea susceptible de dictamen por más de una comisión, aquel será enviado a las que corresponda para que dictaminen conjunta o sucesivamente, según la materia que les competa.

Artículo 57°: Corresponde la Comisión de Reglamento y Vigilancia todo lo que concierne al cumplimiento e interpretación de los reglamentos, ordenanzas y resoluciones en general que el Consejo hubiere dictado o que se sometiere a su consideración; todos los proyectos de ordenanzas reglamentos o resoluciones en general, o de reformas de los que hubiere.

Artículo 58°: Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos dictaminar: en todos los proyectos y reglamentos de planes de estudio, o de reforma de los mismos, acerca del modo de su cumplimiento; en todo lo que concierne a la creación de nuevos Grupos, Secciones o Departamentos, o supresión de los que hubiere; en todo lo relativo a cursos especiales o para graduados, sobre la iniciación y terminación

del curso lectivo y, en general, lo relativo al calendario académico. Entenderá asimismo en todo lo referente a contratación de docentes, designación de delegados a congresos, jornadas o reuniones científicas en el país o en el extranjero; sobre pedidos de licencias que formulen los profesores titulares; en el otorgamiento de honores, premios y distinciones; sobre becas y viajes de estudio o de licencias sobre trabajos científicos cuando su consideración corresponda al Consejo Directivo.

Artículo 59°: Corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuentas dictaminar sobre el proyecto de presupuesto general de la Facultad; su refuerzo, modificación o reajuste de la inversión a los fondos destinados a la Facultad; en los pedidos de ayuda económica para viajes de estudio y, en general en los asuntos que se refieren al cumplimiento del presupuesto general de la Facultad.

Artículo 60°: Corresponde a la Comisión de Extensión, dictaminar acerca de los cursos y modos de Extensión Universitaria, a la promoción de las relaciones culturales con otros centros científicos y educativos; el asesoramiento que la Facultad ha de prestar a organismos oficiales; a la organización de la prestación de servicios a terceros; al fomento de publicaciones y actividades científicas. Asimismo entenderá en todo lo relacionado con la realización de Cursos de Temporada.

Artículo 58°: Cuando la materia de un asunto no estuviera comprendida dentro de las enunciadas como correspondientes a cada comisión en los artículos anteriores, el Decano lo enviará a la comisión que corresponda por analogía de su materia con la que compete en general a cada comisión.

Artículo 59°: Los miembros de cada comisión, establecerán los días y horas de tablas para las reuniones, comunicándolo por nota a cada uno de los Consejeros que las integran.

Artículo 60°: Los Consejeros que no concurran a las reuniones o no firmen los despachos que se produzcan por mayoría o por minoría, sólo podrán usar de la palabra una vez en la discusión del asunto de que se trate.

CAPITULO VII

De las ordenanzas y resoluciones

Artículo 62°: El Consejo Directivo dicta ordenanzas cuando sanciona un conjunto de preceptos de carácter general y permanente; y resoluciones cuando falla o se pronuncia en definitiva sobre cualquier asunto o cuestión.

Artículo 64°: Para los casos no contemplados en la presente reglamentación se aplicará como norma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, en cuanto no contraríe las disposiciones estatutarias.

ARTICULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior solicitando su aprobación.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE
